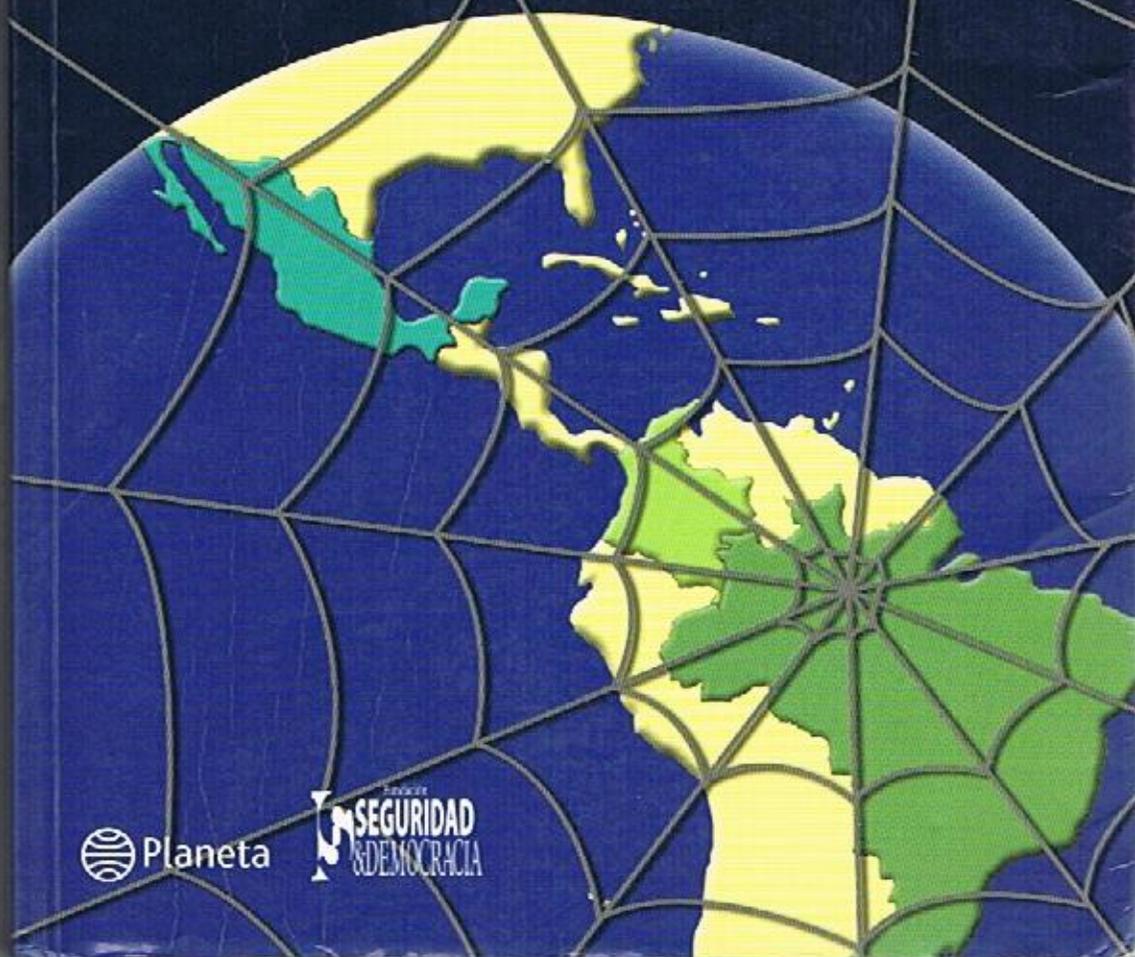


JUAN CARLOS GARZÓN

mafia & co.

La red criminal en México,
Brasil y Colombia



 Planeta

ENCUENTRO
**SEGURIDAD
& DEMOCRACIA**

Este es el más actual y profundo estudio comparativo del fenómeno mafioso en Colombia, México y Brasil. En él se analizan las similitudes y diferencias de las nuevas dinámicas criminales en esos países, y la manera como esos estados las han afrontado con distintos niveles de éxito y de fracaso. Garzón llama la atención sobre la necesidad de entender los recientes cambios radicales en las formas de operar y de organizarse de las bandas criminales para adecuarse a un mundo donde el crimen también se ha globalizado. En este excelente ensayo se combinan magistralmente la reflexión teórica y la crónica sobre el terreno, lo que da como resultado un cuadro comprensivo y vívido de la acuciante situación de seguridad de nuestros países. Este es un libro absolutamente imprescindible para quienes se interesan por la realidad de la violencia y del crimen organizado en Colombia y en América Latina.

ALFREDO RANGEL

Director Fundación Seguridad y Democracia





JUAN CARLOS GARZÓN VERGARA

es politólogo de la Universidad Javeriana, con posgrado en Teoría y Experiencias de Resolución de Conflictos Armados de la Universidad de Los Andes. Ha sido analista de la Vicepresidencia de la República, la Organización de Estados Americanos y la Fundación Seguridad y Democracia. Ha publicado varios artículos sobre el fenómeno de la violencia y el conflicto armado colombiano, particularmente sobre paramilitarismo.

Contenido

Agradecimientos.....	9
I. En una época de anomalías y transiciones	11
II. ¿Cómo definir al crimen organizado?	27
III. La rebelión de las formas.....	43
Norte del Valle: El último cartel	47
Las "oficinas de cobro"	55
Las "bandas emergentes"	66
Los Comandos: sindicatos del crimen	78
O jogo de bicho	80
Comando Vermelho	82
Caminando por las favelas de Río.....	88
PCC: Primeiro Comando da Capital	94
El PCC en las calles de São Paulo	102
El cartel del Golfo y Los Zetas.....	106
Comunidades del miedo	116
Los Zetas: El mercado de la protección.....	119
La Federación: Los carteles del Pacífico	125
Sinaloa: el <i>narcotur</i>	134
La revelación de las formas y sus tendencias	138
IV. La red: la economía criminal y sus conexiones.....	147
PRIMERA PARTE	
La economía criminal: de lo local a lo global.....	147

El mayor uso del Pacífico	157
Una mayor participación de Centroamérica.....	159
La prioridad es Europa	162
El mercado global.....	165
SEGUNDA PARTE	
Las conexiones del crimen con el mundo "legal"	178
El nexo político-criminal	179
El nexo económico-criminal	182
El computador de Chupeta: Las dimensiones de la red criminal	186
El nexo policivo-criminal	188
TERCERA PARTE	
La red criminal desde las prisiones.....	193
La incontenible capacidad de los traficantes	201
CUARTA PARTE	
Crimen & Co: Redes de coerción y violencia	210
V. ¿Hacia dónde vamos?	225
Bibliografía.....	235
Libros y artículos académicos	235
Artículos periodísticos.....	241
Informes de Instituciones	245

A la E
director,
bro. Gra
realidades
muy cerca
con quien
territorios
municipal
Naím, qu
estudiar e

En Bras

A Ma
de Viol
contacto
posible m
y a la rep
terreno e
Católica
Segurida
del Instit
(coordina
lencia Ur
Iotti (inv
Alba Zal
Universid
Segura de
y Raquel
investiga

TERCERA PARTE

La red criminal desde las prisiones

Cuando escuchamos información sobre la captura de un capo o la desarticulación de una facción criminal tras la detención de sus miembros, generalmente pensamos que su carrera delictiva ha terminado. Sentimos cierto aire de tranquilidad: al fin las autoridades han puesto a los bandidos tras las rejas. No obstante, esta sensación tiene poco que ver con la realidad. Una vez en las prisiones, las organizaciones ilegales mantienen activas sus redes y conexiones, planean acciones, ordenan ejecuciones y continúan controlando la economía criminal.

En las cárceles el crimen organizado encuentra el entorno propicio para continuar con sus actividades. La mezcla de situaciones degradantes, altos niveles de corrupción y la aplicación de la violencia como un código normativo, provee las condiciones necesarias para que las facciones criminales, que tienen dinero y poder de coerción, tomen control de estos espacios, como ha sucedido en Colombia y en México, o incluso encuentren un nicho para su desarrollo, como aconteció en Brasil con los Comandos.

El poder de estas facciones criminales parte de su capacidad para manipular y monopolizar los recursos disponibles en la prisión; entre ellos una masa carcelaria compuesta en su gran mayoría por presos pobres, susceptibles a las influencias del momento y vulnerables a las acciones arbitrarias y violentas²¹². Los reos terminan siendo coopta-

²¹² Adorno, Sergio & Salla, Fernando. 2007.

dos por las estructuras por miedo, por cálculo o por resignación²¹³. El temor está asociado con la permanente amenaza de violencia física; el cálculo con la posibilidad de recibir beneficios como la protección de arbitrariedades por parte de los guardias o de ataques de facciones rivales; y la resignación con la imposibilidad de adoptar un camino distinto y de verse obligados a trabajar para la organización criminal como mecanismo de supervivencia.

En las prisiones la violencia constituye un código de comportamiento. En estos lugares, se pueden ver todo tipo de conductas: enfrentamientos entre facciones, relación con el tráfico de drogas, posesión de objetos personales, obtención de favores sexuales —lo que incluye no sólo a los presos, sobre todo a los más jóvenes, sino también a sus esposas, compañeras y sus hijas— y manutención de privilegios conquistados o cedidos; también hay que incluir las violaciones sexuales, los ajustes de cuentas, así como la confrontación entre presos organizados dentro de las cárceles y las autoridades constituidas²¹⁴.

Al otro lado de este circuito de violencia, se encuentran los agentes de seguridad penitenciaria, los cuales se caracterizan por la falta de preparación y de formación, bajos salarios e inadecuadas condiciones para el desempeño de su trabajo. Adicionalmente, como lo menciona el profesor brasileiro, Sergio Adorno, coordinador del *Núcleo de Estudos da Violência* y profesor de Sociología de la Universidad de São Paulo, el número insuficiente de personal comparativamente con el tamaño de la población carcelaria²¹⁵, el régimen de trabajo estimulante de

²¹³ Paixão, A.L. 1987. *Recuperar ou punir? Como o Estado trata o criminosos*. São Paulo.

²¹⁴ Adorno, Sergio. 2006.

²¹⁵ La cantidad de prisioneros ha desbordado la capacidad que tienen los centros de reclusión. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México —y sus comisiones estatales— han documentado desde hace años el alto nivel de sobrepoblación: en celdas diseñadas para tres personas se hacían a veces más de 40 presos, durmiendo en el suelo, sobre otros reos o amarrados a los barrotes con mantas para no caerse; otros yacen en el piso, en el patio, en la cocina y en los pasillos. La CNDH calcula en un 35% el promedio nacional de aglomeración. En Colombia, la Procuraduría General de la Nación ha informado que el sobrecupo carcelario

estrés emocional, añaden más tensión a ese ambiente institucional frágil, precario, donde todo —la vida, las cosas, las relaciones interpersonales— tiene que ser permanentemente negociado²¹⁶.

En el centro de este sistema se encuentran las estructuras del crimen organizado, las cuales hacen de las prisiones un territorio mafioso, ofreciendo protección a los presos —generalmente bajo un esquema de extorsión—, y regulando las operaciones ilegales que se dan en las cárceles —como es el caso de la prostitución y la venta de drogas—. Bajo este esquema, logran el manejo de la población carcelaria, lo cual les provee de capacidad de negociación con las autoridades, de mucha utilidad para establecer un sistema de privilegios en los penales y para obligar al Estado a que tome decisiones a su favor.

Un ejemplo de esta situación fue la rebelión realizada por miembros del PCC en febrero de 2001, después de la cual el Estado tuvo que admitir la existencia de esta organización. En esta ocasión, los reos exigían la remoción de los directores de las penitenciarías que practicaran tortura y violencia, agilidad en los trámites jurídicos para evitar que presos con penas vencidas continuaran detenidos y el fin de las humillaciones en las revistas de los visitantes. Algunas de estas peticiones fueron atendidas por el Estado. Adicionalmente, el movimiento pudo aparecer en los medios de comunicación, lo que le permitió consolidar su poder en los presidios y ampliar su influencia fuera de ellos.

El control de la población carcelaria también proporciona a las facciones criminales una fuerza disponible para enfrentar a otras organizaciones dentro de la prisión. En realidad, es poco usual que una estructura tenga influencia sobre todo el penal; generalmente en una cárcel existen diversas agrupaciones que responden a las órdenes de determinados líderes —pueden ser desde pandillas hasta configu-

está por encima de las 14.000 personas, con una tasa global de hacinamiento que supera el 30%. En Brasil, la situación no es muy distinta: en 2005, Mauricio Kuehne, director del Departamento Penitenciario del Ministerio de Justicia, declaró que el déficit era de 70.000 vacantes —para suplirlo se requeriría unas 100 cárceles en todo el país.

²¹⁶ Adorno, Sergio. 2006.

raciones más sofisticadas—. En un pabellón, por ejemplo, pueden coincidir integrantes de carteles o de Comandos rivales, dispuestos a llevar la confrontación que han mantenido en las calles, al interior del presidio. En estas circunstancias, los detenidos no tienen opción: tienen que ser parte de una de las facciones o serán tachados como enemigos o traidores.

No hay que perder de vista que la masa carcelaria constituye un mercado de consumidores. El crimen organizado maneja el tráfico de drogas al interior de los penales, lo cual, teniendo en cuenta los altos índices de adicción de los reos, constituye una importante fuente de recursos. A esto, hay que agregarle la venta de todo tipo de productos: desde cigarrillos hasta comercio sexual. Estas actividades se desarrollan con la complacencia de los guardianes, quienes, en ocasiones, son los encargados de la distribución.

Adicionalmente, los presos constituyen una potencial mano de obra para la organización criminal. Personas que son apresadas por delitos menores son rápidamente cooptadas por estas estructuras. En los penales, teniendo todo el tiempo disponible, aprenden a identificar los modelos de relojes caros, a distinguir los coches lujosos, a percibir los blindajes o verificar si una persona trae escoltas. Bajo este marco, se multiplican los contactos y una vez quedan libres, comienza una nueva carrera en el hampa, pero esta vez a nivel profesional, con mayor grado de sofisticación y como parte de una estructura a la cual responden²¹⁷. Las cárceles entonces se convierten en “facultades” del crimen, donde los bandidos aprenden a manejar armas, hacer extorsiones, realizar robos de bancos y llevar a cabo atentados. Con este recurso disponible, las organizaciones al margen de la ley amplían su base de apoyo y extienden su poder fuera de los muros.

En las penitenciarías donde se encuentra el PCC, ha surgido la figura del “profesor”. El Comando comenzó a dar cursos, dentro de la prisión, para la utilización de armas de calibre exclusivo de las Fuerzas Armadas. Después, hizo otro módulo de formación para enseñar cómo

²¹⁷ Carbonell, Miguel. 2008. “Cárceles: Engranajes del crimen”. En *El Universal*. 22 de febrero.

atacar un carro blindado. Los armamentos eran dibujados en hojas de papel para dar la instrucción. En una de las operaciones realizadas dentro de la cárcel se encontraron cartulinas que mostraban revólveres, fusiles AR-15, granadas de mano, lanzagranadas, ametralladoras y también lanzacohetes. Una de las acciones que se planeó en una de estas escuelas del crimen fue el asalto al Banco del Estado de São Paulo, donde fueron robados R\$35,5 millones en julio de 1999 (más de US\$20 millones). Del mismo modo, se coordinaron asaltos a carros que transportaban valores, peajes y condominios de lujo²¹⁸.

Los presidios también son espacios de disputas y articulación entre las estructuras criminales. En estos lugares se han gestado acuerdos de cooperación entre facciones enemigas, como sucedió entre Benjamín Arellano, jefe del cartel de Tijuana, y Osiel Cárdenas, líder del cartel del Golfo, en el penal de La Palma. También se han dirigido los enfrentamientos entre bandos contrarios, como ocurrió con mandos del cartel de Cali y el cartel del Norte del Valle, o como ha acontecido en Río de Janeiro, en el marco de la disputa del Comando Vermelho con facciones rivales. De esta manera, las *vendettas* entre los traficantes son frecuentes y varios han sido los capos que han sido asesinados en las cárceles.

Ahora bien, la influencia de las estructuras criminales no se reduce al interior de los penales. Desde las prisiones, las organizaciones al margen de la ley también gestionan y controlan el mercado ilegal fuera de los muros. Dentro de la lista de actividades, se encuentra el tráfico de drogas, secuestros y extorsiones. Para poder mantener su dominio, las facciones requieren de recursos, de eficientes sistemas de comunicación y, sobre todo, de demostrar la capacidad de operar y particularmente de intimidar o ejecutar las venganzas²¹⁹. En el sostenimiento de esta difusa línea entre el temor y el respeto, tiene un papel principal el componente armado que conserve la organización, el cual generalmente está conformado por grupos de sicarios encargados de hacer cumplir las órdenes.

²¹⁸ Souza, Percival de. 2006.

²¹⁹ Fernández, Jorge & Ronquillo, Víctor. 2006.

La obediencia de los miembros de la organización criminal se deriva de la posibilidad real de ser asesinados si no se cumple la orden impartida y también, de la alta probabilidad de reincidir y terminar de nuevo presos. Las cifras sobre la reincidencia giran alrededor del 50% (llegan incluso a niveles del 70%)²²⁰, lo que quiere decir, que por lo menos la mitad de los delincuentes volverá a cometer un delito, y una porción de ellos regresará a las cárceles. Bajo este escenario, no obedecer las decisiones de las estructuras que dominan los penales significa un enorme riesgo; retornar a la prisión bajo estas condiciones es casi una muerte segura.

Un caso interesante que ilustra esta situación se encuentra en São Paulo con los denominados *bin ladens*. Este es el nombre que reciben los miembros del PCC que tienen deudas con la organización²²¹ y que no poseen los recursos materiales para pagarlas, por lo que son obligados a realizar acciones de alto riesgo, como poner una bomba o atacar contra una persona que tiene un fuerte esquema de protección. Una vez cometido el crimen, el delincuente se pondrá a paz y salvo con el Comando; de no hacerlo será considerado como un traidor —cuya pena es la muerte.

Además de los recursos y la capacidad de intimidación, las estructuras criminales, deben contar con un eficiente sistema de comunicación. Las facciones han encontrado diferentes formas para continuar en contacto con el exterior. Para esto, han hecho uso de las nuevas tecnologías que les permiten mantener activa su red de información, dentro de las cuales se encuentran los teléfonos celulares, las centrales de comunicación y, en menor medida, la Internet. Sólo en São Paulo, según declaraciones del secretario de Administración Penitenciaria de este estado —dadas a un diario local—, las autoridades decomisan entre 800 y 900 celulares mensualmente en más de 140 presidios. En México, en los primeros cuatro meses de 2005, la Procuraduría

²²⁰ Este porcentaje varía según la fuente consultada; además, no es el resultado de un ejercicio riguroso sino más bien de un cálculo basado en casos específicos y percepciones.

²²¹ Ya sea porque no pagaron la cuota mientras estaban en la cárcel o porque no siguieron contribuyendo con la agrupación una vez recobrada la libertad.

de Justicia del Distrito Federal recibió más de 300 denuncias por extorsión telefónica desde un penal; además, en el primer semestre de ese año decomisaron 200 teléfonos, la mayoría en cárceles del D.F. En Colombia, el director del Instituto Nacional Penitenciario, el mayor general retirado del Ejército Eduardo Morales Beltrán, declaró a mediados del mes de abril de 2008 que en las requisas adelantadas en los penales, se habían decomisado 4.000 aparatos de diferentes marcas y modelos.

Controlar el flujo de los teléfonos dentro de las prisiones ha sido una tarea sin éxito. Se han dispuesto todo tipo de mecanismos, desde requisas exhaustivas a las visitas, hasta poderosos detectores de metales y dispositivos con tecnología de rayos X. Sin embargo, los celulares siguen llegando a las manos de los prisioneros, con la complicidad de los guardianes.

La otra alternativa para impedir la comunicación de los reos por este medio han sido los equipos que bloquean las señales. No obstante, varios han sido los obstáculos para su implementación. Por una parte, las empresas de telefonía celular no han prestado la colaboración suficiente, ya que la interrupción de este servicio representaría la pérdida de miles de clientes. De otro lado, en los lugares aledaños a las cárceles, los habitantes han interpuesto acciones judiciales, para que no se suspenda la señal, lo cual ha provocado el retiro del bloqueo.

Lo mejor que han podido hacer las autoridades al respecto es interceptar las señales y monitorear las llamadas. Sin embargo, hacer esto con toda la masa carcelaria es poco factible ya que se necesitarían multitud de personas destinadas a esta labor. Por ahora, el seguimiento se ha enfocado en los principales líderes, lo cual ha permitido hacer operaciones contra estas estructuras criminales. Ante esta situación, algunas facciones han optado por no usar los teléfonos y mejor manejarse con intermediarios. Abogados, esposas, familiares, reclusos que van a recuperar su libertad, sirven como mensajeros entre los mandos que están en las cárceles y los integrantes de la organización que están afuera.

Por ejemplo, el principal líder del PCC, conocido como Marcola, se niega a usar el celular; además, ha prohibido a los integrantes de esta agrupación mencionar su nombre en las conversaciones telefó-

nicas. Marcola tiene temor de que su voz sea grabada en alguna de sus comunicaciones. Por esta razón, prefiere usar a sus abogados. Una Comisión Parlamentaria de Investigación, a partir de información suministrada por la Secretaría de Administración Penitenciaria, descubrió que solamente Marcola recibió, de enero de 2003 a junio de 2006, 135 visitas de 29 abogados.

Bajo este contexto, mantener a un preso completa y constantemente aislado es imposible. El prisionero tiene derecho a recibir visitas conyugales, a estar en contacto con sus abogados, a ser visitado por familiares. Así que de una u otra forma continuará teniendo comunicación con el mundo extramuros. En Brasil se han hecho intentos por endurecer las condiciones de reclutamiento e incomunicar a los reclusos. Mediante el *Regime Disciplinar Diferenciado (RDD)*, los presos pasan 22 horas diarias encerrados en celdas individuales. No pueden escuchar radio, ver televisión, ni tampoco recibir visitas personales. Con este sistema se pretende aislar a los criminales del resto de la organización. Sin embargo, algunas fuentes señalan que aún en los presidios donde se aplica el RDD, las facciones criminales mantienen las conexiones con el mundo exterior, lo cual está vinculado a la corrupción de los funcionarios.

En Colombia, se han construido modernas cárceles de máxima seguridad. Uno de estos centros es el penal de Cúmbita en Boyacá, donde se encuentran la mayoría de extraditables —alrededor de 200 personas—. En este lugar, los abogados se reciben en una celda contigua un día a la semana, mientras que la visita conyugal se da dos veces al mes. A pesar de que las condiciones de aislamiento son notables, hay evidencia de las conexiones de los prisioneros con el mundo exterior. En diciembre de 2007, el director de la Policía Nacional, Óscar Naranjo, dijo que durante más siete meses habían monitoreado las conversaciones desde la penitenciaría en Boyacá; dentro de las comunicaciones interceptadas, tres detenidos de las FARC discutían con otros planes delictivos —entre los cuales se encontraba el plagio de los hijos del presidente Álvaro Uribe.

No hay que perder de vista que la influencia del crimen organizado en las cárceles y su continua conexión con el mundo exterior, no sería posible sin la cooperación de los guardianes y funcionarios que

trabajan
maner
puede
difícil
facció
un rec
una se
las inv
Da
Méxic
crimen
y cont
presos
e intim
prision
recluta
gas y f
extors

LA IN

A
biano
Beira-
recluc
Brasil
otro d
deteni
(provo

Tr
en Río
invadi
cución
orden
porqu
Fernan

trabajan en el sistema penitenciario. Esta situación se puede dar de manera voluntaria por medio de la corrupción (la compra) o también puede ser resultado de la intimidación. Bajo estas condiciones, es muy difícil que un guardia o su jefe, se rehúse a cumplir las órdenes de la facción criminal; tras el mercado ilícito en la cárcel, el homicidio de un reo, la entrada de celulares a las prisiones, la fuga de un capo, hay una serie de complicidades institucionales que han sido reveladas en las investigaciones que se han dado por estos hechos.

Dadas estas circunstancias, los sistemas penitenciarios en Brasil, México y Colombia han sido incapaces de contener la influencia del crimen organizado, el cual mantiene sus conexiones con la ilegalidad y continúa con el control de la economía criminal. El número de presos ha desbordado la capacidad estatal, y el poder de corrupción e intimidación de las facciones al margen de la ley han hecho de las prisiones un territorio mafioso, desde el cual coordinan sus actividades, reclutan a nuevos integrantes, se enfrentan con organizaciones enemigas y forjan acuerdos para llevar a cabo distintas transacciones: desde extorsiones y secuestros hasta el envío de cargamentos de drogas.

LA INCONTENIBLE CAPACIDAD DE LOS TRAFICANTES

A mediados del año 2001, luego de la captura en territorio colombiano de Luis Fernando da Costa, más conocido como *Fernandinho Beira-Mar*, el narcotraficante fue extraditado a Brasil, en donde fue recluido en la cárcel de la Superintendencia de la Policía Federal de Brasilia. Al cabo de unos meses, fue responsabilizado de ordenar que otro de los presos fuese golpeado gravemente; al volver del hospital, el detenido estuvo a punto de morir quemado al presentarse un incendio (provocado) en su celda.

Tras estos hechos, el traficante fue trasladado a la cárcel Bangú I, en Río de Janeiro, donde provocó varias rebeliones. En una de ellas, invadió el pabellón de sus rivales con sus cómplices y ordenó la ejecución de algunos de sus enemigos. Adicionalmente, fue acusado de ordenar acciones criminales en las calles de esta ciudad, disgustado porque las autoridades le privaron de algunos privilegios; aun preso Fernandinho contaba con teléfonos celulares y otros equipos que

le permitían seguir dirigiendo el comercio de la droga. El gobierno tuvo que movilizar tropas militares para patrullar las calles de Río y reestablecer el orden.

Luego de esto, fue llevado a una prisión de alta seguridad de São Paulo, donde permaneció un mes. Las autoridades de ese estado se opusieron a mantenerlo por más tiempo, por temor a que se repitiese lo que había ocurrido en otros presidios. El ministro de Justicia, Marcio Thomaz Bastos, ordenó entonces que fuese trasladado a la cárcel de la Superintendencia de la Policía Federal de Maceió, capital del estado de Alagoas, con el compromiso de mantenerlo en el lugar durante 40 días. Habían pasado ya cuatro años desde su llegada a Brasil, y no se había logrado contener al capo en ningún presidio; los gobernadores se rehusaban a aceptar su ingreso a los penales que estaban en su territorio.

Finalmente, luego de pasar por la penitencia federal de Catanduva, en Paraná, Fernandinho fue trasladado a la prisión de máxima seguridad de Campo Grande, en el estado de Mato Grosso do Sul. Desde este presidio, según el diario *O Globo*, siguió dirigiendo la venta de hasta 10 toneladas de cocaína por mes. En diciembre de 2007, luego de un año de investigaciones, las autoridades llevaron a cabo la "operación Fénix", en la cual detuvieron a la esposa y también abogada de Fernandinho, Jacqueline Alcántara de Moraes, en la ciudad de Río de Janeiro. Según las pesquisas, esta mujer se había convertido en la mano derecha del capo, encargándose de ejecutar sus órdenes —entre ellas, varios asesinatos— y del manejo de diversas actividades como el tráfico de drogas, contrabando de armas y lavado de dinero. Es de resaltar que, en el tiempo que duró la investigación policial, no se detectó ninguna conversación sospechosa vía celular; todas sus instrucciones eran dadas a parientes y abogados que lo visitaban.

Las noticias recientes, señalan que ha mediados de abril de 2008, un grupo atacó la prisión de Campo Grande. Unos 10 hombres armados con fusiles abrieron fuego contra los guardias, quienes repelieron el ataque. Un centenar de efectivos fueron rápidamente movilizados para enfrentar los atacantes, que escaparon hacia los bosques que rodean la cárcel. Una de las hipótesis de los investigadores señala

que el
encue

El
notici
Carlo
gobier
como
tioqui

La
seguir
param
el trá
Edelm
tarde,
centro
trasm
de la
instru

Re
sido in
firmar
de esa
entreg
agosto

222

de los
periodi
habría
ticipar
como u
más tar
comand

la cárce
223
http://
CAMBIO

que el propósito de esta acción era liberar a alguno de los presos que se encuentran en el penal, probablemente a Fernandinho Beira-Mar.

El 24 de agosto de 2007, Colombia se despertó con la siguiente noticia: según las declaraciones del ministro del Interior y de Justicia, Carlos Holguín Sardi, con base en investigaciones y seguimiento del gobierno nacional, el desmovilizado Carlos Mario Jiménez, conocido como *Macaco*²²² seguía delinquirando desde la cárcel de Itagüí (Antioquia) en actividades relacionadas con el narcotráfico.

La afirmación del ministro Holguín se basaba en los resultados del seguimiento que las autoridades le habían hecho al ex comandante paramilitar, los cuales probaban que Macaco seguía involucrado en el tráfico de drogas. En la segunda semana de julio de 2007, Rosa Edelmira Luna, esposa del traficante, lo visitó en la cárcel; al caer la tarde, la menuda mujer, oriunda de Puerto Asís (Putumayo), salió del centro de reclusión y de inmediato hizo un llamada por teléfono para transmitir un mensaje de Jiménez: "El jefe dice que pongan el dinero de la vuelta en las empresas que tenemos y que esperemos nuevas instrucción para más vueltas"²²³.

Rosa Edelmira, nunca se percató de que esa conversación había sido interceptada por los organismos de seguridad, que pudieron confirmar que Macaco seguía delinquirando desde la cárcel. El contenido de esa charla y otras 1.000 llamadas telefónicas monitoreadas fue entregado al presidente Álvaro Uribe, quien, molesto, dijo el 24 de agosto de 2007 que Macaco seguía al frente de su organización delictiva.

²²² En el proceso con las Autodefensas Unidas de Colombia, Macaco era uno de los comandantes del Bloque Central Bolívar (BCB). De acuerdo con fuentes periodísticas —basadas en información de investigaciones policiales—, Jiménez habría adquirido las franquicias de varios frentes paramilitares, con el fin de participar en el proceso de negociación con el gobierno; la revista *Semana* lo catalogó como un "narco pura sangre". Como líder del BCB, Macaco se desmovilizó y meses más tarde se acogió al llamamiento del gobierno de Álvaro Uribe, que exigió a los comandantes de las autodefensas entregarse a las autoridades para ser recluidos en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí.

²²³ Revista *Cambio*. "Las pruebas que tienen con un pie en E.U. a 'Macaco'". http://www.cambio.com.co/paiscambio/772/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4103196.html

tiva, pese a estar desmovilizado y que por esa razón no cabía duda de que debía ser expulsado de la Ley de Justicia y Paz²²⁴.

Adicionalmente, a mediados de septiembre de 2007, la Policía logró dismantelar una estructura que operaba en el departamento de Vichada, denominada "Cooperativa de Seguridad Meta y Vichada", que según las autoridades obedecía a Carlos Mario Jiménez. Las capturas de más de 150 hombres pertenecientes a esta facción se hicieron efectivas tras un trabajo de investigación de dos semanas, luego de que Macaco perdiera los beneficios de la Ley de Justicia y Paz, por haber continuado delinquiendo tras su desmovilización. Seguidamente las autoridades lograron capturar a tres hombres, conocidos con los alias de *Mario Bros*, *Palaguas* y *Tiza*, cercanos a Macaco, los cuales entregaron información que llevó a las autoridades a la desarticulación total de la organización.

En medio de esta coyuntura, a finales del mes de agosto Macaco es trasladado a la cárcel máxima seguridad de Cúmbita. En esa prisión se encuentra con otro ex comandante paramilitar, Diego Murillo, más conocido como *Don Berna*, con quien según fuentes policiales había sostenido una confrontación por el control de la ciudad de Medellín; también, coincide con Diego Montoya, narcotraficante del Norte del Valle, considerado como cercano a Jiménez —quien había mediado en el 2005, para que la disputa con Wílber Varela (más conocido como *Jabón*) se apaciguara—. Esta conjunción de poderes criminales fue considerada un alto riesgo para el Gobierno, por lo que decidió trasladar a Macaco a una fragata de la Armada Nacional, donde duró muy poco tiempo. En noviembre de 2007, como consecuencia de una tutela que ordenó el traslado de Jiménez a una prisión donde su hija pudiera visitarlo, el ex comandante paramilitar fue conducido a la cárcel de Bellavista (Antioquia).

En este centro penitenciario, según algunas versiones, Macaco volvió a reactivar sus redes criminales, con el uso de varios teléfonos celulares y visitas diarias de más de 30 personas. Una posible prueba

²²⁴ Esta ley fija penas de entre cinco y ocho años de cárcel para paramilitares acusados de cometer delitos atroces, a cambio de que éstos confiesen sus delitos, reparen a las víctimas y no incurran en actividades delictivas.

sobre
traría
Revol
encom
Rodríg
al Sec
con la
fines d
provo
de Cú
el 7 de
En
estado
tar el
Colon
aun re
lograr
gobier
que se
En
medio
la pris
que ha
los per
no era
contro
o cómo
video
de las
mexic
en Tar

22
abril de
hu

sobre la continuidad de Jiménez en la economía criminal se encontraría en el computador del comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) Raúl Reyes, en el cual se habría encontrado una carta —enviada en enero de 2008—, firmada por Rodrigo Londoño, alias *Timoleón Jiménez*, en la cual se le informa al Secretariado de esta organización guerrillera, los nexos que tienen con la gente de Macaco en el Bajo Cauca y el Sur de Bolívar, para fines del narcotráfico. Las irregularidades en la cárcel de Bellavista provocaron la salida de su director, y el traslado de nuevo a la cárcel de Cómbita, donde permaneció hasta el momento de su extradición, el 7 de mayo de 2008.

En resumidas cuentas, antes de ser entregado a las autoridades estadounidenses, Macaco estuvo recluso en tres prisiones, sin contar el corto tiempo que pasó en la fragata. Mientras que estuvo en Colombia, Jiménez se convirtió en una figura difícil de controlar; aun recluso en una cárcel de máxima seguridad, las autoridades no lograron frenar su poder mafioso²²⁵. Por esto, la urgencia que tuvo el gobierno de extraditarlo y de esta manera intentar poner fin al manejo que seguía teniendo de la economía criminal.

En el año 2005, una de las noticias que más circularon en los medios de comunicación mexicanos era el control que tenía sobre la prisión de La Palma Osiel Cárdenas, el jefe del cartel del Golfo, que había sido capturado en marzo de 2003. Como lo mencionan los periodistas Jorge Fernández y Víctor Ronquillo, en realidad este no era un asunto nuevo. En el pasado, ya se había hablado de cómo controlaba Joaquín *el Chapo* Guzmán el penal de Puente Grande o cómo la banda de Los Texas fiscalizaba, incluso con sistemas de video que vigilaban el exterior de la prisión y eran controlados desde las celdas, la cárcel de Nuevo Laredo. A principios de 2005, los mexicanos también fueron testigos de cómo hubo fugas en Tijuana, en Tamaulipas, en Apatzingán, en el penal de Nezahualcóyotl en el

²²⁵ Revista *Semana*. "¿Cuál es la urgencia de extraditar a 'Macaco'?" 30 de abril de 2008.

http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=111452

estado de México. En cada una de estas acciones existía complicidad de los prisioneros con los funcionarios.

La manera de tomar el control de los penales se repetía: sobornos e intimidaciones a guardianes y jefes de las cárceles, complicidad de familiares y abogados, el mantenimiento de conexiones con el exterior por medio de celulares, además de facciones "leales" capaces de hacer cumplir las órdenes del capo. De esta manera lo hizo Osiel Cárdenas, quien, mientras que estuvo en México, siguió controlando los hilos de su organización desde la prisión.

De su puño y letra, Cárdenas enviaba mensajes a sus distintas estructuras. Así lo revelaron algunas operaciones desarrolladas por la Fuerza Pública, en las cuales se encontraron cartas escritas por el traficante. "Que le diga al conta que mande 100 mil dólar para el Vecino 1 Benja" (Benjamín Arellano) señala uno de los mensajes. "Que la gente que anda en Laredo si es gente del Chapo o Arturo Beltrán que le den piso", precisa una instrucción a Z14, el ex militar Efraín Teodoro Torres, encargado de la organización en Nuevo Laredo, Tamaulipas. "...mandar a un muchacho a Acuña a platicar con el jefe de la p. estatal y darle una feria. Está reinvertiendo lo de néctar tiene 150 y pidió 50 más y en nacional tiene 5 toneladas y pidió 2 más". Por medio de estos mensajes, Cárdenas, ordenó ejecuciones, movió cargamentos de droga, dictaminó comprar policías y autorizó prestarles dinero a jefes de otros carteles.

Los mensajes eran enviados con sus abogados y familiares; aunque también hubo participación de prisioneros que salieron de los presidios y de sus parientes. Cárdenas, también tenía varios celulares, lo cual quedó evidenciado en las requisas que se hicieron en esta prisión. Todo esto, bajo la complacencia de los funcionarios de la cárcel, quienes también fueron cómplices del ingreso de armas y la ejecución de varios homicidios, entre ellos, los de miembros de carteles rivales.

En su estadía en La Palma, Osiel Cárdenas formó una alianza con Benjamín Arellano Félix, quien, según algunas versiones, terminó subordinándose a las disposiciones del capo. En el penal tenían varios privilegios, como el de no usar los colores del uniforme, tener televisores y pasar hasta 12 horas diarias en el área de locutorios. La relajación en la disciplina del penal era aprovechada por los aboga-

dos y
el exte
entre

Osiel

A

blica

de su

estos

con

desd

orga

de in

a fun

I

ral d

Hac

la ex

Cár

que

para

Cár

el C

Are

Me

pro

cio

ma

rec

po

fu

far

po

dos y sus clientes para concertar las actividades de la organización en el exterior; también permitió que los internos pudieran tener contacto entre ellos y concertar sus alianzas. Incluso se llegó a hablar de que Osiel Cárdenas estaba planeando su fuga de esta cárcel.

A finales de octubre de 2004, el procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, declaraba "a pesar de estar privado de sus libertad en el Reclusorio de La Palma, este señor, a través de estos tentáculos que tienen estas organizaciones, ha pretendido seguir con estas actividades delictivas...¿*Sigue operando?*... Sí, si lo vemos desde el punto de vista liderazgo, porque sigue siendo el líder de esta organización". El procurador Macedo, también denunció una serie de irregularidades que se daban en La Palma, las cuales involucraban a funcionarios del penal.

Para descubrir esta red de corrupción, miembros de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), se infiltraron en la cárcel de alta seguridad. Haciéndose pasar por prisioneros y custodios, los agentes develaron la existencia de redes criminales dentro del penal, al servicio de Osiel Cárdenas; hallaron que entre los guardianes de la cárcel había unos 40 que actuaban como correos y permitían la entrada de drogas y armas para ese narcotraficante. Además, los investigadores encontraron que Cárdenas, junto a Benjamín Arellano Félix, Arturo Hernández, alias *el Chaky*, ex líder de los sicarios del cartel de Juárez, Francisco Rafael Arellano Félix, el narcotraficante Pedro Lupercio Serratos *el Chacal* y el Mochaorejas habían sido instigadores de huelgas de hambre, actos de protesta de familiares y personas afines fuera de la cárcel. Las indagaciones periodísticas revelaron que las personas que participaban en estas manifestaciones viajaban con gastos pagos (hospedaje y alimentación) y recibían una supuesta recompensa que podría llegar hasta 1.000 pesos por hacer el viaje; todo con recursos de Cárdenas.

La operación política realizada por Osiel, secundado por Arellano, fue notable: se establecieron lazos para organizar a los abogados y a las familias orientadas por detenidos con experiencias y conocimientos políticos sobre cómo hacerlo²²⁶. Bajo este esquema, se organizaron

²²⁶ Fernández, Jorge & Ronquillo, Víctor. 2006.

manifestaciones en las sedes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, frente a la Cámara de Diputados y también en los alrededores de la cárcel. En momentos, en los cuales los prisioneros eran sometidos a regímenes de aislamiento, prohibiéndoles las visitas, estas agrupaciones presionaban para que las medidas fueran revertidas, siempre bajo el discurso de la vulneración de sus derechos. Incluso, llegaron a usar mecanismos legales para impedir condiciones severas. Por ejemplo, a principios de 2005, los internos del penal obtuvieron suspensiones temporales que los amparaban de actos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, posibles reubicaciones, maltrato físico y de medidas de incomunicación por nuevos operativos en la cárcel de máxima seguridad.

Desde La Palma, Osiel Cárdenas se atrevió a publicar un desplegado anexo a los periódicos, dirigido al presidente Fox, quejándose de que estaban siendo violados sus derechos, los de sus abogados y sus familiares. También llamó directamente del penal al noticiero de Carlos Loret en Televisa y mantuvo una larga entrevista sin ser molestado, en la cual rechazó ser el líder de la cárcel de La Palma, diciendo: "Hablan mil cosas de mí, se dicen infinidad de cosas, la realidad es que hay una consigna en mi contra que estoy siendo objeto de ella por medio del señor José Luis Santiago Vasconcelos (subprocurador de la PGR)".

Mientras que estuvo en La Palma, Osiel Cárdenas siguió manejando el cartel del Golfo, amenazando y comprando, ordenando la ejecución de sus adversarios dentro y fuera del penal, articulando el traslado de cargamentos de drogas y tomando todas las decisiones de su organización. Paralelamente a estas actividades desarrolló una estrategia para reclamar por sus derechos en el penal; detrás de este manejo político, siempre se encontró el propósito de controlar la prisión mejorar sus condiciones de detención y obtener grados de libertad y movimiento. La única manera de interrumpir esta dinámica fue con su extradición a los Estados Unidos a mediados de enero de 2007; aunque según algunas versiones, desde Texas el traficante sigue enviando razones a los miembros de su organización.

Mientras que los traficantes hacen de la cárcel un territorio mafioso y siguen controlando desde los penales las actividades ligadas a la economía criminal, los Estados (Brasil, México y Colombia) se

han r
la op
sido
la sol
para
Mier
de ai
de lo
funci
L
que l
nales
presc
gesti
pues
La ló
con r
nario
se es
y sab
para
cond
cont

2
come
cierta
largo
Jaén,
politi
I
tabili

han mostrado incapaces de controlar su poder. Desde este escenario, la opción tomada por los gobiernos es la extradición, que aunque ha sido rechazada por algunos sectores bajo argumentos de defensa de la soberanía, hasta ahora se presenta como el único medio efectivo para romper las conexiones de los mandos con el crimen organizado. Mientras que los sistemas penales no tengan las condiciones necesarias de aislamiento y control de los presos, lo cual incluye la disminución de los niveles de corrupción, las prisiones continuarán siendo espacios funcionales para las facciones al margen de la ley.

Los Estados además se encuentran en una encrucijada, mientras que la sociedad demanda mano dura y más castigos contra los criminales, lo cual generalmente se ve expresado en un mayor número de presos, la capacidad institucional ha sido desbordada y busca descongestionar los penales, generalmente con la disminución de penas y la puesta en marcha de mecanismos judiciales más rápidos y efectivos. La lógica en realidad termina siendo bastante paradójica: más presos, con menor tiempo de reclusión; lo cual no plantea un verdadero escenario de "castigo" e incluso puede generar más aprendizaje dado que se está tratando con infractores reincidentes que conocen el sistema y saben cómo burlarlo²²⁷. Este, sin duda, es un escenario favorable para el crimen organizado, que no sólo ve cómo se flexibilizan las condenas, sino también como hay un flujo constante de reos que continúan alimentando la red criminal.

²²⁷ Isaac Dyner y Sebastián Jaén tienen un interesante trabajo realizado tomando como referencia al sistema penitenciario colombiano, en el cual demuestran que ciertas políticas penitenciarias no sólo son inefectivas, sino que en el mediano y largo plazo inducen a una mayor congestión de las cárceles. Ver Dyner, Isaac & Jaén, Sebastián. *La rentabilidad del crimen: ¿Un problema de presupuesto, prisiones o políticas?* Universidad Nacional de Colombia.

http://dinamica-sistemas.mty.itesm.mx/congreso/ponencias_pdf/19.La_rentabilidad_del_crimen.pdf